

PROGRAMA DE JORNADAS INFORMATIVAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, SOBRE LAS VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado 2 de febrero el decreto regulador de las **viviendas con fines turísticos**, que integra este tipo de alojamiento en la oferta reglada y facilita su coexistencia con el resto de modalidades, como parte fundamental del fortalecimiento del destino Andalucía. Junto con ello, el Ejecutivo también acordó modificar la regulación de los establecimientos de apartamentos turísticos, vigente desde 2010.

Este decreto, que **entrará en vigor el próximo 12 de mayo**, da cobertura jurídica a las viviendas alquiladas con finalidad turística, que tras la modificación en 2013 de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) habían quedado fuera de regulación y sujetas a normativas sectoriales. Se da respuesta así a las demandas planteadas por el sector ante el auge de esta fórmula en los últimos años.

Visto el impacto de este reglamento en la planta alojativa, los interrogantes que se han suscitado entre los titulares de viviendas turísticas, profesionales y trabajadores públicos, la Delegación Territorial ha determinado llevar a cabo los meses de abril y mayo una serie de **jornadas informativas** por todo el territorio provincial, sectoriales y generales, facilitando un espacio de encuentro, que sirva de difusión y aclaración de esta norma.

Al día de la fecha ya se han cerrado las jornadas informativas en las Ciudades de Jerez y Cádiz, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, con el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y el Colegio de Arquitectos de Cádiz. A continuación siguen las fechas programadas para los **meses de abril y mayo**, cuya **inscripción** está ya **abierta**, en los municipios de **PRADO DEL REY, ALGECIRAS** y **BARBATE** (detalle al dorso):

PROGRAMA	
Inauguración institucional Exposición Rodrigo Valdecantos Dema. Jefe del Servicio de Turismo de Delegación de Cultura, Turismo y Deporte – Ámbito territorial y funcional de aplicación – Requisitos mínimos de instalaciones y servicios – Obligaciones y derechos de los titulares y usuarios – El procedimiento del Registro de Turismo de Andalucía – Viviendas con Fines Turísticos y Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural – Los establecimientos de apartamentos turísticos. El Grupo Conjunto Preguntas, debate Receso Espacio de coordinación interadministrativo	
Destinatarios:	Titulares de viviendas, empresarios, profesionales, empleados públicos municipales (Licencias-Urbanismo-Turismo)
Matrícula:	Gratuita. Se atenderán las solicitudes por orden de recepción hasta completar aforo.
Organiza	Colaboran
 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE	 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS Sierra de Cádiz
 Cámara Campo de Gibraltar	 Ayuntamiento de Barbate www.BARBATE.es

Fechas:	Jueves, 21 de abril de 2016
Lugar:	PRADO DEL REY. Sede del Centro de Iniciativas Turísticas.
Horario:	De 10:00 h. a 12:00 h. Exposición general De 12:30 h. a 14:00 h. Espacio de coordinación. Empleados Administración Local.
Inscripción:	En la páginas web: http://www.mmsierradecadiz.org/jornadas.html
Colaboran:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS y CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Fechas:	Miércoles, 27 de abril de 2016
Lugar:	ALGECIRAS. Sede de la Cámara de Comercio. . Paseo de la Cornisa, s/n.
Horario:	De 10:30 h. a 12:30 h. Exposición general De 13:00 h. a 14:00 h. Espacio de coordinación Consejería / administración Local.
Inscripción:	En la páginas web: http://www.camaracampodegibraltar.com/events/1604/
Colabora:	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Fechas:	Miércoles, 4 de mayo de 2016
Lugar:	BARBATE. Antigua Lonja. Av. Cabo Diego Pérez Rodríguez, s/n
Horario:	De 10:00 h. a 12:00 h. Exposición general De 12:30 h. a 14:00 h. Espacio de coordinación. Empleados Administración Local.
Inscripción:	En la páginas web: http://www.barbate.es/
Colabora:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE